

Convocatoria para sometimiento de libros
resultado de investigación, de formación y de divulgación científica

I. PRESENTACIÓN

Esta convocatoria tiene el propósito de recibir, evaluar y seleccionar las propuestas de libros de formación, de divulgación científica y resultado de investigación, para su publicación con el sello editorial de la División Editorial de Comunicación Científica, Académica y Cultural - Editorial Neogranadina de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) durante la vigencia 2024. Las propuestas de libro pueden ser concebidas como obras de un solo autor o como obras en colaboración. En el caso de la UMNG, se determinará su enfoque (de investigación; de docencia, de difusión o de divulgación), así como su publicación sobre la base de un proceso editorial y la revisión de pares evaluadores expertos y externos a la Universidad cuando así se requiera.

II. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria para sometimiento de propuestas de libros tiene la finalidad de fomentar la publicación y la difusión de los productos resultado de la labor investigativa y académica de la comunidad neogranadina (docentes, estudiantes, administrativos y egresados).

III. ¿A QUIÉNES VA DIRIGIDA?

La convocatoria está dirigida a los docentes y funcionarios de carrera¹ de la Universidad Militar Nueva Granada que postulen un proyecto editorial de libro resultado de investigación, docencia o difusión científica.

IV. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	1.º de marzo de 2024
Disponibilidad en la plataforma del Sivin de la UMNG, para la presentación de propuestas y documentos	A partir del 1.º de marzo de 2024
Cierre de la convocatoria ²	31 de enero de 2025

¹ Se incluyen los decanos de facultad, que, de acuerdo con la Resolución 838 del 8 de mayo de 2020, en el artículo séptimo, podrán participar en calidad de **coinvestigadores** en proyectos de investigación; de alto impacto; de innovación y desarrollo tecnológico, y de incubación. También se pueden postular docentes e investigadores externos a la UMNG en calidad de coautores de la propuesta del libro.

² Cada una de las propuestas de libro presentadas será procesada por el equipo de la División Editorial Neogranadina, según el orden de recepción y el tráfico de libros en proceso. Los autores serán notificados del

V. DEFINICIONES

«**Digital object identifier**» (**DOI**): Identificador único y permanente de publicaciones electrónicas.

International Standard Book Number (ISBN): Código numérico de identificación internacional único para los libros.

International Standard Serial Number (ISSN): Código numérico de identificación internacional normalizado de publicaciones seriadas.

Libro: Publicación de orden monográfico que tiene un propósito y un eje temático definidos, el cual se registra individualmente en el catálogo editorial mediante un ISBN y en línea por un *digital object identifier* (DOI).

Libros de formación: Publicación orientada a la formación pedagógica que compila información relacionada con adquisición de conocimientos, procesos y habilidades de aprendizaje. Los contenidos temáticos de estas publicaciones tienen un propósito formativo que puede desarrollarse en el ámbito técnico, académico o laboral, y, además, están dirigidos a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber.

En esta definición se incluyen las siguientes tipologías: libros de texto; manuales y guías de aprendizaje; libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos; materiales educativos para colegios, escuelas, universidades u otra institución educativa; libros de compilación de una disciplina y libros sobre metodologías, entre otras, que sean orientadas hacia la formación (Dirección de Generación de Conocimiento - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, 2021, p. 93).

Libro de divulgación de investigación o compilación de divulgación: Publicación cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del conocimiento, utilizando un lenguaje sencillo y accesible. Incluye compendios del estado del arte de una disciplina o área del saber, o los resultados y principales contribuciones de un proceso investigativo (Dirección de Generación de Conocimiento - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, 2021, p. 93).

Libro resultados de investigación: Publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación, que —previo a su publicación— ha sido evaluada por dos o más pares académicos; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área, y que da cuenta de una investigación completamente

avance del proceso de su propuesta, así como de su aprobación o de su rechazo, conforme se cumplan las etapas indicadas en el numeral 8 del presente documento.

Convocatoria para sometimiento de libros
resultado de investigación, de formación y de divulgación científica

desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

En esta definición de libro resultado de investigación no están contempladas las siguientes publicaciones, aun en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos: resúmenes, presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas, libros de apoyo pedagógico, libros de enseñanza de idiomas, libros de formación, entrevistas, manuales, guías, cartillas, ensayos, ponencias, memorias de eventos, libros de poesía, novelas ni libros de divulgación (Dirección de Generación de Conocimiento - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, 2021, p. 93).

Sivin: Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones para la gestión de la investigación, de la Universidad Militar Nueva Granada.

VI. **NORMATIVA ASOCIADA**

Nacional

- Decreto 1279 de 2002: «Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales». Ministerio de Educación Nacional (*Diario Oficial 44.840*, 20 de junio de 2002).
- Documento Conceptual del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores, 2021 (Dirección de Generación de Conocimiento - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, 2021, p. 93).

Institucional

- Resolución 5129 de 2017: «Por la cual se establece la estructura administrativa para el funcionamiento de la Editorial de Comunicación Científica, Académica y Cultural o Editorial Neogranadina», y se delimitan las funciones de la División de Comunicación Científica, Académica y Cultural en relación con la creación, el sometimiento y el posicionamiento de los proyectos editoriales en cada línea de publicación.
- Resolución 2568 de 2018: «Por la cual se establece la Estructura Administrativa de la Vicerrectoría de Investigaciones y se asignan funciones específicas a cada División y a las secciones que corresponda a cada una de ellas.
- Acuerdo 05 de 2020: «Por el cual se actualiza el Estatuto del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) de la Universidad Militar Nueva Granada», que dispone las funciones de la División de Comunicación Científica, Académica y Cultural relativas al apoyo, a la formalización y al

Convocatoria para sometimiento de libros
resultado de investigación, de formación y de divulgación científica
seguimiento de los proyectos editoriales de la Universidad Militar Nueva
Granada.

VII. INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

7.1. El autor principal del proyecto editorial, quien será responsable de mantener la comunicación con la División Editorial a lo largo del proceso de la convocatoria, deberá acceder al Sivin de la UMNG, al igual que descargar, diligenciar y firmar (según corresponda) los siguientes formatos:

- a. Preacuerdo de sometimiento.
- b. Cesión de derechos patrimoniales y autorización de tratamiento de datos personales para libros y literatura gris.

7.2. El autor principal deberá cargar en el Sivin todos los soportes que fueron anteriormente especificados, diligenciados y firmados, así como el manuscrito definitivo del libro en Word con el material gráfico en formato editable (mapas, fotos, figuras, gráficas de Excel, etc.)³.

7.3. Especificaciones del manuscrito: Este se recibirá en archivo digital en Word por la plataforma del Sivin con las siguientes características:

- a. Nombrar el archivo así: fecha de radicación en números (en este orden: AÑO/MES/DÍA), tres primeras palabras del título y apellido del autor principal en mayúsculas.
- b. Texto en fuente Times New Roman, tamaño de 12 puntos e interlineado de 1.5 (ver documento anexo).
- c. En el caso que el documento cuente con tablas o gráficas, estas deben ir con la misma fuente, pero en tamaño de 10 puntos, al igual que las notas al pie.
- d. Para libros colaborativos, al inicio de cada capítulo, además, especificar por cada autor el grado académico más alto obtenido, el cargo, la filiación institucional, el correo electrónico, el ORCID y el enlace de CvLAC.

7.4. El tipo de citación que se debe emplear para el texto dependerá del área temática, así:

- a. derecho, relaciones internacionales, educación y psicología: APA (American Psychological Association);
- b. bioética y medicina: Vancouver;
- c. humanidades, ciencias sociales, artes y ciencias naturales: Chicago o APA;

³ El material gráfico debe compartirse por medio de un enlace asociado a una carpeta de OneDrive.

Convocatoria para sometimiento de libros
resultado de investigación, de formación y de divulgación científica

d. ingeniería: IEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers).

Para más información, se recomienda revisar el manual de citación de la División Editorial Neogranadina: *Guía de citación para autores* que se encuentra publicado en <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/wpapers/article/view/5840>.

7.5. El autor debe cerciorarse de que todo el material gráfico que acompaña la obra sea apto para impresión, visualización web y que tenga los permisos para poder ser utilizado y distribuido. Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. Cargar en carpeta de OneDrive compartida las imágenes o ilustraciones en alta calidad (300 dpi de calidad). El formato en el que se deben enviar es en jpeg, .jpg, .bmp o .png.
- b. Cargar en carpeta OneDrive compartida los gráficos y las tablas en archivos editables. Por ejemplo, si se realizaron por medio de Excel o PowerPoint, se debe enviar el archivo original en ese formato.
- c. Las imágenes deberán contar con los permisos necesarios para su reproducción en impreso o digital. Es necesario contar con los permisos por escrito para emplear una imagen tomada de internet. Si se trata de una imagen u obra en dominio público, es necesario asegurarse de que sus derechos no los posea algún museo o una institución pública.
- d. El material gráfico se debe cargar en el sistema en una carpeta aparte con los archivos nombrados de la misma forma que aparecen dentro del texto.

VIII. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS EDITORIALES

Las propuestas de proyectos editoriales pasarán por las siguientes etapas hasta su aprobación:

Etapa	Actividad
1	Todos los proyectos editoriales pasarán por un filtro editorial por parte del equipo de la División Editorial Neogranadina. En este filtro, se verificará que el manuscrito cumpla con las especificaciones, los aspectos formales y el sistema de citación indicados en esta convocatoria, a través de la evaluación de contenido.
2	Verificación de documentos solicitados por la División Editorial Neogranadina.
3	Presentación ante el Comité Editorial de las propuestas seleccionadas para revisión y aval.

Convocatoria para sometimiento de libros
resultado de investigación, de formación y de divulgación científica

5	Evaluación por pares académicos externos, en modalidad de doble ciego.
6	Notificación del resultado de la evaluación por pares y solicitud de correcciones.
7	Notificación de la aprobación final de la propuesta e inicio de producción editorial.

NOTA ACLARATORIA: Los proyectos editoriales aprobados podrán ser publicados de manera impresa o electrónica, según determinación del equipo de la División Editorial Neogranadina.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS EDITORIALES

La evaluación de contenidos para proyectos editoriales acoge los parámetros guía del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), para guiar, de forma general, la evaluación de todas las obras que se sometan a la División Editorial Neogranadina dentro de esta convocatoria. Esos parámetros son los siguientes:

- a. **Selectividad:** Significa que el contenido, previamente a la publicación del libro, fue considerado por pares investigadores como un aporte válido y significativo al conocimiento del área de conocimiento específica.
- b. **Temporalidad:** Se refiere a que el contenido del libro, previamente a su publicación, sea el resultado de un proceso maduro de investigación. Lo cual significa que la investigación que dio lugar al libro pasó por un proceso en el cual el problema, la metodología y los resultados han sido realimentados por los mecanismos de divulgación científica y contrastación con otras publicaciones del área de conocimiento específica.
- c. **Normalidad:** Corresponde a la normalidad de contenido y la normalidad bibliográfica. La normalidad de contenido supone que el contenido del libro está estructurado y escrito en forma adecuada para ser entendido y discutido por la comunidad de investigadores del área de conocimiento correspondiente. Asimismo, la normalidad bibliográfica contempla que el libro cuente con los elementos de identificación y formales que lo hacen rastreable y accesible (como ISBN, ficha de catalogación en la fuente, referencias, índices, tabla de contenido y bibliografía).
- d. **Disponibilidad:** Hace referencia a que el libro es visible y accesible para los investigadores del área y para el público interesado. Entre otros elementos, lo anterior implica la aparición del libro en catálogos, índices y bases

Convocatoria para sometimiento de libros
resultado de investigación, de formación y de divulgación científica

bibliográficas, además de que esté disponible física o electrónicamente para su consulta en bibliotecas (Dirección de Generación de Conocimiento - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, 2021).

X. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

a. Los autores declaran con la presentación de la propuesta que la información suministrada es veraz y puede ser verificable por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada en cualquier momento. Ante cualquier inconsistencia, la Editorial Neogranadina podrá rechazar la propuesta y, de ser el caso, implicaría la pérdida de la selección del proyecto editorial, sin perjuicio de los procesos disciplinarios asociados.

b. La presentación de proyectos editoriales a la convocatoria por medio de la plataforma del Sivin constituye la aceptación de las disposiciones establecidas en estos términos de referencia y sus anexos, en cuanto a características, condiciones y requisitos.

c. Los autores participantes se someten a las condiciones de selección de los proyectos editoriales, los términos de publicación, el sometimiento de documentos, la emisión de actos administrativos particulares, y, en general, a los tiempos y requisitos de cada unidad administrativa involucrada.

d. Se aceptarán únicamente los proyectos editoriales que participen, a través del procedimiento establecido y conforme a los plazos previstos en la presente convocatoria.

e. Será causal de rechazo del proyecto editorial el incumplimiento de los términos de referencia o de la normativa vigente asociada, en cualquier etapa del proceso.

f. El proyecto editorial participante no podrá haber sido publicado previamente.

XI. ATENCIÓN A INQUIETUDES Y RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

11.1. Inquietudes sobre la convocatoria: Cualquier tipo de duda o inquietud sobre la presente convocatoria se recibirá **únicamente** por medio de los siguientes correos electrónicos:

editorial.neogranadina@unimilitar.edu.co y
libros.editorial@unimilitar.edu.co.

11.2. Solicitudes de aclaración sobre resultados de evaluación: Las solicitudes de aclaración de la convocatoria, luego de la notificación de los resultados de evaluación, serán recibidas a través de los siguientes dos correos electrónicos editorial.neogranadina@unimilitar.edu.co y libros.editorial@unimilitar.edu.co. Las solicitudes realizadas por otros medios no serán tenidas en cuenta.